ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gabina Gaviland de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 128

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS EN EL ÁREA DE SALUD", ID N° 273.341, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 25 de agosto de 2014

VISTO: El Memorándum N° 243-1 de fecha 25 de agosto de 2014, presentado por la Lic. Florencia Rivarola Leiva, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución "Por la cual se adjudica el llamado a contratación directa por vía de la excepción N° 09/2014 *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS EN EL ÁREA DE SALUD"*, ID N° 273.341, de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y se autoriza a suscribir el contrato respectivo;

Que, según la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de agosto de 2014, han presentado oferta los Pares Evaluadores: Rosalía Rodríguez de López, Francisca Solana Romero Villalba, Vilma de Jesús Benítez Mancuello, Carlos Fernando Vera Urdapilleta, María Luisa Macchi Salim, Leticia María Visitación, Florentín Melgarejo, Emilia Ana, Campuzano Méndez, Cesar Torres, Mónica Auchter, María del Carmen Ferreiro, Selva Iris Ale y Susana Molgatini;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 21 de agosto del 2014; cuyo texto expresa: "Conclusión: En base a las condiciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación

Abog. Gabina Gaviati de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 128

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS EN EL ÁREA DE SALUD", ID N° 273.341, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

recomienda: 1- Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 09/2014 "Consultoría para la Evaluación en el Modelo Nacional de la Carrera de Salud". ID N° 273.341, a los Pares Evaluadores, de conformidad al Decreto N° 21.909/03, Artículo 63, conforme al siguiente cuadro...;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2014, específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto 260 FF 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*";

Que, el Artículo 5° de la Ley 2072/2003 dice "*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones*"; y menciona en el Inciso 9 "*de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*"; y en el inciso 13 "*solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia*";

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Abog. Gabina Gaviao de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 128

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS EN EL ÁREA DE SALUD", ID N° 273.341, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según Acta N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2012, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 334/2013, de fecha 31 de enero de 2013, *"por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)"*;

Que, la Resolución N° 6856/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, *"Por la cual se modifica y amplía el alcance del Artículo 3° de la Resolución N° 334 de fecha 31 de enero de 2013 "por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, dependiente de este Ministerio"*, en su Artículo 1° establece: *"...autorizar al señor Raúl Aguilera Méndez, con cédula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos,...Resoluciones de la ANEAES...)...; y los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE SALUD", a los Pares Evaluadores de conformidad al Decreto N° 21.909/03, Artículo 63, según el siguiente detalle:

Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 128

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS EN EL ÁREA DE SALUD", ID N° 273.341, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

- **Ítem 1,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Francisca Solana Romero Villalba,** con cédula de identidad N° 328.204, por un monto total de Gs. 6.967.000 (Guaraníes seis millones novecientos sesenta siete mil).
- **Ítem 2,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Vilma de Jesús Benítez Mancuello,** con cédula de identidad N° 688.342, por un monto total de Gs. 6.967.000 (Guaraníes seis millones novecientos sesenta siete mil).
- **Ítem 3,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Susana Molgatini,** con documento de identidad N° 12.885.042, por un monto total de Gs. 10.985.500 (Guaraníes diez millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos).
- **Ítem 4,** al Par Evaluador Nacional, Señor **Carlos Fernando Vera Urdapilleta,** cédula de identidad N° 230.665, por un monto total de Gs. 6.967.000 (Guaraníes seis millones novecientos sesenta siete mil).
- **Ítem 5,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Leticia María Visitación Florentín Melgarejo,** con cédula de identidad N° 364.244, por un monto total de Gs. 6.967.000 Gs. (Guaraníes seis millones novecientos sesenta siete mil).
- **Ítem 6,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Selva Iris Ale,** con documento de identidad N° 1.887.234-6, por un monto total de Gs. 12.581.000 (Guaraníes doce millones quinientos ochenta y un mil).
- **Ítem 7,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Rosalía Rodríguez de López,** con cédula de identidad N° 623.939, por un monto total de Gs. 6.967.000 (Guaraníes seis millones novecientos sesenta siete mil).
- **Ítem 8,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **María del Carmen Ferreiro,** con documento de identidad N° 1.890.719-3, por un monto total de Gs. 12.581.000 (Guaraníes doce millones quinientos ochenta y un mil).
- **Ítem 9,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Mónica Auchter,** con documento de identidad N° 11.147.138, por un monto total de Gs. 9.507.000 (Guaraníes nueve millones quinientos siete mil).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gabina Gavilán de Weissenfeld
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 128

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS EN EL ÁREA DE SALUD", ID N° 273.341, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

- **Ítem 10,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Emilia Ana Campuzano Méndez,** con cédula de identidad N° 240.777, por un monto total de Gs. 6.967.000 (Guaraníes seis millones novecientos sesenta siete mil).
- **Ítem 11,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **María Luisa Macchi Salim,** con cédula de identidad N° 442.129, por un monto total de Gs. 6.967.000 (Guaraníes seis millones novecientos sesenta siete mil).
- **Ítem 12,** al Par Evaluador Extranjero, Señor **Cesar Torres,** con documento de identidad N° 4.897.313-2, por un monto total de Gs. 12.873.000 (Guaraníes doce millones ochocientos setenta y tres mil).

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación, con fecha 21 de agosto 2014.

3°.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Agencia, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos para la organización de las visitas, así como a realizar el registro contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR), una vez emitido el Código de Contratación (CC).

5°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente